

PS/1743



Prosecretaría de la  
Presidencia de la República

Expte. N° 2025-4-1-0006800

Montevideo, 11 NOV. 2025

VISTO: la invitación cursada desde la Secretaría del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) de la Organización de Estados Americanos (OEA), para participar en el “Taller Subregional sobre la Seguridad de Grandes Eventos”, a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 4 al 6 de noviembre de 2025;-----

RESULTANDO: I) que participará del citado evento, el Jefe del Estado Mayor General (ESMAGE) de la Dirección de la Policía Nacional Comisario Mayor Kerman Rolando Da Rosa Veleda, titular de la cédula de identidad número 2.983.774-1, perteneciente al Ministerio del Interior - Secretaría;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal, se considera beneficiosa la participación del citado funcionario, referente de la Policía Nacional, como uno de los Puntos Focales Nacionales en el evento referido en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;  
RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 4 al 6 de noviembre de 2025, al Jefe del Estado Mayor General (ESMAGE) de la Dirección de la Policía Nacional Comisario Mayor Kerman Rolando Da Rosa Veleda, titular de la cédula de identidad número 2.983.774-1, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría-, con el fin de participar del evento citado en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento, notificación al interesado, comunicación a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/ITS

  
Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República